HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 145

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD SOBRE LA CALLE ADA ELFLEIN EN SU INTERSECCIÓN CON LA AV. ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

145

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro Libre

17

San Isidro, 11 de Abril 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la falta de cámara de seguridad en la intersección de las calles Av. Andres Rolon y Ada Elflein;

CONSIDERANDO

Que los vecinos se acercaron a nuestro bloque con el objetivo de dar solución a la situación de inseguridad a la que se enfrentan;

Que la instalación de dicha cámara sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos;

Que los vecinos han solicitando la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de las Av. Andres Rolon y Ada Elflein para poder abarcar una mejor visualización de los delitos;

Que estas problemáticas podrían reducirse a través de la instalación de cámaras y/o domos de seguridad como recurso concreto;

Que la presencia de cámaras de seguridad puede disuadir actos de vandalismo, robos, hurtos y daños a la propiedad dentro del barrio;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipal sobre la calle Ada Elflein en su intersección con la Av. Andres Rolon, de la ciudad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2024 pase el presente expediente para su tratamiento a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHO HUMANO
SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 ABR 2024
Hora 12:35
RECIBIDO